

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

EXTRACTO de la Orden de 14 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la adquisición de equipamientos deportivos para los clubes y selecciones deportivas de Andalucía (ECD), y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2016.

Número de identificación de la base de datos nacional de subvenciones: 317075.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de las Bases Reguladoras y Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en el presente BOJA y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>.

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el ejercicio 2016 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la dotación de equipamiento deportivo para clubes deportivos y secciones deportivas andaluzas, con la finalidad de dotar a los mismos del material necesario para el desarrollo de la práctica deportiva por la ciudadanía andaluza, en la cuantía total máxima que se especifica y con cargo a los créditos presupuestarios que asimismo se indican, correspondientes a la anualidad 2016.

Línea	Cuantía máxima	Partidas Presupuestarias
Dotación de Equipamientos Deportivos a clubes y secciones deportivas de Andalucía	500.000,00 euros	1600010000 G/46A/78500/00 01

Con el siguiente desglose, al ser de ámbito provincial:

PARTIDA PRESUPUESTARIA (CONVOCATORIA 2016)	ANUALIDAD 2016	PROVINCIA
1600010000 G/46A/78500/04 2016000609	43.860,00	ALMERÍA
1600010000 G/46A/78500/11 2016000609	44.989,00	CÁDIZ
1600010000 G/46A/78500/14 2016000609	75.643,00	CÓRDOBA
1600010000 G/46A/78500/18 2016000609	85.406,00	GRANADA
1600010000 G/46A/78500/21 2016000609	80.902,00	HUELVA
1600010000 G/46A/78500/23 2016000609	22.904,00	JAÉN
1600010000 G/46A/78500/29 2016000609	53.585,00	MÁLAGA
1600010000 G/46A/78500/41 2016000609	92.711,00	SEVILLA
TOTAL	500.000,00 euros	

Segundo. Beneficiarios.

Club es deportivos y secciones deportivas de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 20 del Decreto 7/2000 de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Tercero. Objeto.

Dotar de equipamiento deportivo a clubes y secciones deportivas de Andalucía, con la finalidad de contribuir a garantizar el adecuado desarrollo de la práctica deportiva por todos los ciudadanos y ciudadanas andaluzas.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por la Orden de 14 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la dotación de equipamiento deportivo para clubes deportivos y secciones deportivas andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2016.

Quinto. Importe.

La dotación de esta línea de subvenciones es la prevista en el apartado primero sobre convocatoria anterior. La cuantía máxima a subvencionar será de 6.000 euros por beneficiario.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía este extracto, previsto en el artículo 20.8.a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Séptimo. Exigencia del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Exigencia, en su caso, de declaración responsable de que todo el personal al que corresponde la realización de esas tareas cuenta con certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, según se contempla en la Orden de convocatoria de la subvención.

Octavo. Otros datos.

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el presente BOJA junto con las Bases reguladoras y Convocatoria.

Sevilla, 14 de septiembre de 2016

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Consejero de Turismo y Deporte